UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n c p
Elaboración de otros productos de panaderia n c.p

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal. Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 15125119
Fecha Inicio Vigencia: 23/09/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2022
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

N°001-003 0001951

Fecha de Emisión: _____ Motivo del traslado: Venta
Nombre o Razón Social: Policia Nacional Comprobante de Venta: Factura.
Domicilio: El Paraguayo Independiente C/ Chile. Comprobante de Venta Nº: _____
RUC o C.I.C. del Destinatario: 800161971 Fecha de Expedición: _____ Nº de Timbrado: _____
OC Nº: 935 Modalidad: LPN. Contrato Nº: 18

Fecha de inicio del Traslado: _____ Fecha estimada de término del traslado: _____
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero C/ Cristobal Colón
Ciudad: Mcal. Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Instituto Superior de Educación Policial.
Ciudad: Ñemby Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido: _____ Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada: _____
Motivo: _____

Marca del Vehículo de Transporte: AB - Mercedes. Número de (RUA) de remolque: _____
Nº de Registro Único del Automotor: ABT 721.
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Felix Olmedo.
Domicilio: _____ RUC o C.I.C.: 2.366.260.
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Felix Olmedo.
Kilómetros Estimados de Recorrido: _____ RUC o C.I.C.: 2-366 260.

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	90	Unidad	Queso Rallado en paquetes de 40 gr.
	694	Unidad	Edulcorante Liquido de 100 ml.
	50	Unidad.	Jugo elaborado en polvo sobre de 200gr.

Claudia Nuñez
Lic. CLAUDIA E. NUÑEZ
Auditora
Encargada Auditoria Interna

Mg. ALFREDO CAÑIZA
Subcomisario MGAP
Jefe de Adquisición
Act. 1.1.6

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código Penal. Sin Prejuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa: _____
Recibí conforme: _____
Nombre y Apellido: _____
C.I. Nº: _____
Autorización Fecha: _____

INDUSTRIAL gráfica BR
Industrial Gráfica BR S.A. - Tel. 308 450/1 - El Trabajador 9006 esq San Leopoldo de Mandic
R.U C. 80024380-3 - Céd.Hab. N° 1.050 - 10 Tal. 50x4 del 1.801 al 2.300 - 23/09/2021

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera Copia: Transportista